



NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR CURSO 2018 - 2019



1. Fechas de actividad

- ✓ El comedor escolar comenzará el día 10 de septiembre y finalizará el día 20 de junio.
- ✓ Habrá servicio de comedor durante los meses de junio y de septiembre según demanda.

2. Inscripción

Todos los alumnos que precisen el servicio de comedor de forma continuada, tienen que solicitarlo mediante el impreso que se les facilitará y deben entregarlo cumplimentado en Secretaría.

3. Precio

Durante el curso **2018-2019** el importe del menú diario será de 6 € para los alumnos fijos y de **6,50 €** para los que lo utilicen esporádicamente.

El precio incluye menú, monitores, talleres y limpieza y mantenimiento de las instalaciones.

El importe medio de los recibos mensuales será de **110 euros**, cantidad que se obtiene tras multiplicar los días hábiles de comedor del año por 6 euros y dividido este importe entre ocho meses. Los días de comedor en cada mes serán los siguientes:

MES	DÍAS COMEDOR	IMPORTE MENSUAL
OCTUBRE	21	126
NOVIEMBRE	20	120
DICIEMBRE	14	84
ENERO	18	108
FEBRERO	20	120
MARZO	17	102
ABRIL	13	78
MAYO	22	132
TOTAL	145	870

Para que todos los meses resulte el mismo importe, dividimos el total entre 8 meses. La mensualidad de octubre a mayo será de **110 €**.

En el mes de septiembre la cantidad a pagar será de **90 €** y en el de junio la cantidad a pagar será de **84 €**.

NOTA: El centro mantiene precio de comedor respecto a cursos anteriores a pesar de las subidas existentes en los diferentes servicios e impuestos.

4. Forma de pago

- A partir del mes de octubre los alumnos fijos deberán abonar mediante transferencia bancaria el importe de los menús mensualmente y por adelantado, dicha transferencia les será descontada el día 5 de cada mes. Para lo cual han de cumplimentar la ficha que se les facilita en Secretaría
- Los alumnos eventuales deberán comunicar y pagar en Secretaría a las 9 de la mañana el menú del día (6,50 €)

- Para que no sea cargado un recibo por baja del alumno en el servicio de comedor deberá comunicar en Secretaría esta incidencia antes del 25 del mes anterior al que causará baja y también deberá notificarlo en su banco o caja de ahorros.

5. Familias Numerosas

- ✓ Para estas familias el Centro ha previsto unos descuentos en la cuota mensual.
- ✓ El importe a pagar por las familias con 3 o más hijos en el centro será de **231€** (mes).
- ✓ El mes de septiembre la cantidad será de **189 €** y en junio de **176 €**.

6. Alergias e incompatibilidades alimenticias

- ✓ Los alumnos con intolerancia o alergias a algún alimento deberán comunicarlo por escrito y con la pertinente justificación médica en Secretaría.
- ✓ Los alumnos que por trastornos gastrointestinales necesiten de dieta blanda, en ocasiones puntuales, deberán comunicarlo en Secretaría a partir de las 9 de la mañana.

7. Salidas del centro

Los alumnos no podrán salir del centro durante el periodo de comedor a no ser que sus padres lo autoricen y notifiquen por escrito.

8. Excursiones

Si se realizase una actividad extraescolar que se desarrolle durante todo el día, al alumno fijo de comedor tendrán derecho a una bolsa de picnic o a devolución.

9. Administración de medicamentos

No se administrarán medicamentos a los niños asistentes al comedor a no ser que los padres lo autoricen por escrito junto con la consiguiente justificación médica y entreguen los medicamentos en Secretaría con la dosis y la hora de administración.

10. Conducta

Los alumnos que no respeten las normas de funcionamiento del comedor serán sancionados según indica el R.R.I del comedor previo aviso a los padres por escrito.

11. Menús

Mensualmente se enviará por correo electrónico una hoja informativa con el menú que tendrán a diario durante todo el mes. También estarán disponibles en la página web.

12. Devoluciones

Únicamente se realizará la devolución, en los casos que están reflejados en el R.R.I del Comedor Escolar.

13. Bajas

La Baja del Comedor deberá comunicarse anterior al día 25 del mes en curso.

PARA CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE COMEDOR PREGUNTEN EN SECRETARÍA